



ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD Y DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL “PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE MARBELLA, S.L.”

CERTIFICA

1. Sobre la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal.

Que la Junta General Extraordinaria de socios, celebró sesión en primera convocatoria en el Salón de Plenos del de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, en la fecha 3 de noviembre de 2017.

2. Sobre la convocatoria.

Que la citada sesión de la Junta General Extraordinaria fue convocada por la Sra. Alcaldesa- Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, D^a M^a Ángeles Muñoz Uriol, mediante comunicación escrita a los miembros del Pleno de la Corporación constituido en Junta General.

3. Sobre el texto de la convocatoria.

Que constando en el acta el texto íntegro de la convocatoria se celebró sesión para decidir y deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Ratificación del carácter urgente con el que se convoca la Junta General.

PUNTO 2º.-Propuesta de la Presidencia relativa al Presupuesto del Ejercicio 2018.

PUNTO 3º.- Elevación a público de los acuerdos adoptados.

PUNTO 4º.- Aprobación del acta de la sesión.

4. Sobre el quórum de asistencia.

El Secretario a efectos de la validez de la sesión hace constar que la referida Junta General Extraordinaria y Urgente de la sociedad municipal **Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, S.L.**, ha sido constituida y se celebra con la asistencia del socio único Excmo. Ayuntamiento de Marbella, que representa el cien por cien del Capital social, representado por la mayoría de los miembros del Pleno de su Corporación: D^a. M^a Ángeles Muñoz Uriol, Presidenta y los Sres./as Concejales: D. Cristóbal Garre Murcia, D. Javier Mérida Prieto, D. Baldomero León Navarro, D. Manuel M. Cardeña Gómez, D. Félix Romero Moreno, D^a M^a Francisca Caracuel García, D. Diego López Márquez, D. Francisco Javier García Ruiz, D. Carlos M^a Alcalá Belón, D. José Eduardo Díaz Molina, D^a M^a José Figueira de la Rosa, D^a Isabel M^a Cintado Melgar, D. Francisco Javier Porcuna Romero, D. Francisco García Ramos, D^a Isabel M^a Pérez Ortiz, D. Manuel García Rodríguez, D^a Ana M^a Lescheira, D. Manuel Morales López, D. Rafael Piña Troyano, D. Manuel Osorio Lozano, D. Miguel Díaz Becerra, D^a M^a Victoria Morales Ruiz, y D^a M^a Victoria Mendiola Zapatero.



5. Sobre la aceptación de la Junta General Extraordinaria y Urgente.

Que el socio único de la entidad, el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, dejó aceptada la celebración de la Junta General con el carácter de Extraordinaria y Urgente, así como el Orden del día señalado, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades y de los Estatutos Sociales.

6. Sobre la aprobación del Acta.

El Acta de la sesión, al amparo de lo dispuesto en los Artículos 192.3 y 202 de la vigente ley de Sociedades de Capital y el Art. 16 de los Estatutos Sociales de la entidad, fue aprobada por unanimidad con fecha 3 de Noviembre de 2017, con las firmas de la Presidenta y del Secretario.

7. Sobre los Acuerdos.

Que realizadas las oportunas deliberaciones, la citada Junta General Extraordinaria y Urgente de la entidad, con los requisitos señalados y con todos los demás requisitos legales y estatutarios necesarios para la validez de sus acuerdos, adoptó los siguientes

ACUERDOS

PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA JUNTA GENERAL.

El Sr. **Secretario** da cuenta del pronunciamiento de la urgencia, declarada por la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a M^a Ángeles Muñoz Uriol, de fecha 31 de octubre de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1. PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos que rigen la sociedad municipal Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella S.L. *“la convocatoria, constitución, procedimiento, funcionamiento y adopción de acuerdos de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias se acomodarán a lo preceptuado en la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como a lo dispuesto por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 2 de noviembre y demás disposiciones legales en materia de régimen local”*.

El art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, e señala que en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica en la necesidad de proceder a la formulación y aprobación de las previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio 2018 de dicha sociedad mercantil municipal, y que han de integrarse en el Presupuesto General Consolidado del Excmo. Ayuntamiento de Marbella para el ejercicio 2018, siendo ello preceptivo para cumplir con la tramitación legalmente establecida para su aprobación, tras haberse superado la fecha



señalada en el art. 168.3 TRLHL, a fin de garantizar un adecuado funcionamiento de los servicios públicos que el Excmo. Ayuntamiento de Marbella y sus organismos y entes dependientes prestan a la ciudadanía.”

Se procede a la votación de la urgencia y la Junta General **por unanimidad** ratifica la urgencia de la sesión.

Seguidamente se da lectura del Punto 2º del Orden del día.

PUNTO 2º.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA RELATIVA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018.

El Sr. **Secretario** da cuenta de la Propuesta de fecha 23 de octubre de 2017 que presenta la Sra. Presidenta a la Junta General, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL, “PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE MARBELLA, S.L.”, RELATIVA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018.

De conformidad con el Artículo 15 de la sociedad municipal “Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, S.L.”, es **competencia de la Junta General aprobar los Proyectos de Presupuestos basados en los estados de gastos e ingreso y programas de actuación de las sociedades municipales, para su posterior incorporación al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, según establece el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018 que se somete a la consideración de la Junta General para su aprobación si procede, constan de los documentos que se relacionan a continuación:

- a. Memoria explicativa
- b. Estado de Gastos e Ingresos
- c. Anexo de Inversiones
- d. Informe de Personal
- c. Anexo de Personal
- f. Cuenta pérdidas y ganancias
- g. Programa de actuación, inversiones y financiación.

En atención a todo lo dispuesto, esta Presidencia eleva a la Junta General lo siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018 de la sociedad municipal “Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, S.L.”.

SEGUNDO.- El presupuesto aprobado de la sociedad municipal “Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, S.L. se remitirá al Ayuntamiento para su consolidación con el Presupuesto General de la Entidad.”



A continuación, se da cuenta del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

***“SOCIEDAD MUNICIPAL
PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE
MARBELLA, S.L.***

PRESUPUESTO 2018

**INDICE DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO
DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2018.**

- 1) MEMORIA EXPLICATIVA.
- 2) ESTADO DE GASTOS E INGRESOS
- 3) ANEXO DE INVERSIONES.
- 4) INFORME DE PERSONAL.
- 5) ANEXO DE PERSONAL.
- 6) CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- 7) PROGRAMAS DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN,
INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL
“PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE
MARBELLA, S.L.” PARA EL EJERCICIO 2018.**

INFORMACIÓN GENERAL

La sociedad fue constituida por tiempo indefinido ante el Notario de Marbella D. Mauricio Pardo Morales, escritura otorgada el 6 de noviembre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 4596, Libro 3504, Folio 1, Hoja MA-99846, inscripción 1ª.

“Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, S.L.” es una entidad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Marbella. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.2 d) de la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, se rige por el ordenamiento jurídico privado, con las excepciones y limitaciones previstas en dicha norma.

La Sociedad Municipal PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE MARBELLA, S.L. tiene por objeto:

1. La planificación, organización y celebración de ferias, congresos, convenciones, exhibiciones, seminarios, muestras, reuniones, cursos, certámenes, eventos de carácter cultural, artístico, profesional, comercial, empresarial, industrial y cualquier otro de naturaleza similar.
2. La realización de las instalaciones necesarias para la consecución o perfeccionamiento de dichas actividades: montaje de los eventos, instalaciones, escenarios, iluminación y equipos audiovisuales.
3. La promoción de la ciudad de Marbella como destino y sede de congresos, ferias, eventos y reuniones profesionales.
4. Las prestaciones de servicios de asesoramiento a empresas, asociaciones u otros operadores para la organización de reuniones, congresos, convenciones y actividades similares.
5. La gestión de las instalaciones y recursos de que dispone el Palacio de Ferias y Congresos en orden a determinar el calendario de ocupación y dotación de salas.
6. El mantenimiento de las instalaciones y equipos técnicos del Palacio de Ferias y Congresos.
7. Cualquier otra actividad relacionada con la realización de ferias, congresos y otros eventos que el Ayuntamiento decida encomendarle, aunque éstos se realicen fuera de la sede del Palacio de Ferias y Congresos.
8. El mantenimiento de las instalaciones y equipos técnicos de dependencias municipales en los que la sociedad realice actividades relacionadas con la realización de ferias, congresos y otros eventos que el Ayuntamiento le haya encomendado.



La actividad principal es la administración, gestión, explotación y promoción del Palacio de Ferias y Congresos de Marbella.

OBJETIVOS PARA EL AÑO 2018

El objetivo principal del Palacio de Ferias y Congresos de Marbella, para el año 2018 se centrará en la promoción turística, por lo que asistiremos a las ferias más importantes de turismo congresual y a las ferias turísticas más relevantes del Continente Europeo.

Además, se visitará a las principales agencias y tour operadores dedicados exclusivamente al turismo de congreso, con visitas puerta a puerta en Andalucía, Madrid y Barcelona, al igual que en las principales Ciudades Europeas.

Entre nuestros objetivos queremos contar con el mundo empresarial y hotelero de la Ciudad, para conjuntamente poder captar congresos para las temporadas media y baja, para lo que próximamente mantendremos reunión con los diferentes Directores Comerciales para que desde sus respectivos departamentos comerciales puedan vender nuestro Palacio de Congresos.

Se ofrecerá un 10% de comisión a las agencias de viajes y tour operadores que nos traigan congresos a nuestro Palacios Congresos.

Firmaremos un convenio con AEHCOS para que nos faciliten habitaciones gratuitas para las visitas de inspección de agentes de viajes y tour operadores que vengan a Marbella a cerrar un congreso.

Seguiremos trabajando con la Delegación de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Marbella para promocionar nuestra Ciudad y así poder atraer congresos y grandes eventos a su vez, en definitiva queremos y entendemos que el turismo congresual es el que puede frenar la estacionalidad turística de la Ciudad.

Se llevarán a cabo una serie de mejoras en las instalaciones para ofrecer al cliente una mejor imagen de nuestro Palacio de Ferias y Congresos de Marbella.

ESTADO DE GASTOS

Las previsiones de gastos para el ejercicio 2018, recogen íntegramente las necesidades previstas para el cumplimiento de los objetivos marcados por la entidad. El importe estimado de los gastos para el ejercicio 2018, asciende a la cantidad de **820.707,19 €** desglosados según los conceptos que a continuación se detallan:



1	Gastos de Personal	638.560,18
2	Gastos corrientes	182.147,00
	Gastos de Ferias y Congresos	15.000,00
	Convenciones, ferias y eventos varios	15.000,00
	Gastos de funcionamiento	169.147,00
	Arrendamientos y cánones varios	10.300,00
	Reparaciones y conservación	52.000,00
	Servicios Profesionales exteriores	49.000,00
	Primas de seguros	14.847,00
	Gastos bancarios	400,00
	Publicidad y propaganda	11.700,00
	Suministros	100,00
	Otros gastos corrientes	26.800,00
	Impuestos	2.000,00
	TOTAL GASTOS PREVISTOS	820.707,18



DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTOS

1. Gastos de Personal

Los gastos de personal ascienden a la cantidad de **638.560,18 €**, habiendo sufrido un incremento con respecto al ejercicio anterior en un 1,26%.

Para la elaboración del presupuesto, se ha tenido en cuenta: La aplicación de trienios al personal, con la repercusión de abono de las cuantías inherentes a los mismos, todo ello en base a lo dispuesto en el Convenio Colectivo. La aplicación de la Resolución 20 de Julio de 2017 de la Secretaria de Estado de la Función Pública por la que se dicta el incremento del 1% previsto en la Ley 3/2017 de presupuestos generales del estado para 2017 y que tenemos en cuenta para los presupuestos correspondientes al ejercicio 2018.

Se deja sin dotación el puesto 5010, correspondiente a Relaciones Públicas.

Se dota dos puestos de trabajo correspondientes a dos contratos temporales por refuerzo de limpiadoras, con una jornada del 75% y por una duración de seis meses.

En lo que respecta a la contratación de personal, se estará y se respetará lo dispuesto en la Ley de Presupuestos en vigor.

2. Gastos corrientes

- Gastos de ferias, congresos y eventos

Las previsiones estimativas de gastos de ferias y convenciones para el ejercicio 2018 ascienden a **15.000,00 €** y se basan en las necesidades previstas para la realización de los eventos establecidos para este año.



- Gastos de funcionamiento

En esta partida se han incluido:

- Arrendamientos y cánones por importe de **10.300,00 €**. Se incluyen las cuotas anuales de las asociaciones así como el arrendamiento de una fotocopiadora. Esta partida ha disminuido con respecto al año anterior debido a la cancelación, como asociados, de una de las cuotas anuales de las asociaciones.
- Gastos de reparación y mantenimiento de las instalaciones del Palacio de Congresos por importe de **52.000,00 €**, incluido los equipos del aire acondicionado, limpieza y equipos de sonido.
- Servicios profesionales externos por un total de **49.000,00 €**, como Técnicos expertos para elaboración de informes Q de Calidad, por importe de 4.300,00 €, gastos de Notaría y Registro Mercantil por 900,00 €, Servicio de asesoramiento jurídico por importe de 18.000,00 €, para la Auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2017 por 4.000,00 €, asesoramiento fiscal y gestoría por 16.800,00 €, y para otros servicios externos como ETT, se estiman 5.000,00 €.
- Seguro Multirriesgo industrial (incluido seguro responsabilidad civil) por importe de **14.847,00 €**.
- Gastos de publicidad y propaganda del Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, que ascienden a **11.700,00 €**.
- Otros gastos corrientes, por importe de **26.800,00 €**, en el que se incluye material diverso no suministrado por el Ayuntamiento por 2.000,00 €, la vigilancia de la salud y servicio de prevención de riesgos laborales, 2.396,00 € y para la promoción del Palacio de Ferias por importe de 22.404,00 €.
- Otros gastos necesarios para el funcionamiento de la sociedad (incluye suministro combustible, tributos, gastos bancarios, etc).

INVERSIONES

La previsión total de inversiones de la Sociedad para el ejercicio 2018, asciende a la cantidad de **176.507,60 €**, con el siguiente desglose:

Cuenta Contable	Descripción de la inversión	Importe
215	Cubierta edificación	41.475,00 €
216	Tapicería butacas auditorium	109.073,00 €
218	Carretilla elevadora	25.959,60 €
	TOTAL	176.507,60 €



DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE INVERSIONES

1. Cubierta edificación.

La cubierta de la Sala de Exposiciones del Palacio de Congresos de Marbella tiene filtraciones de agua por diferentes sitios, por lo que se hace necesario para dicha reparación la sustitución de los tornillos en las líneas de unión por unos de mayor tamaño, el hidrolimpiado mediante agua a presión y la impermeabilización de la totalidad de la cubierta para evitar dichas filtraciones, que tanto daño producen a los eventos que se celebran durante las fechas de lluvia.

2. Tapicería butacas auditorium

El auditorium del Palacio de Congresos cuenta con un total de 1519 butacas que debido al uso continuado de las mismas se han ido deteriorando con el paso de los años hasta el límite de tener que sujetar con cinta aislante la tapicería al asiento, dando una mala imagen de esta Institución.

3. Carretilla elevadora

Debido a la organización de los diferentes tipos de eventos que se organizan en el Palacio de Congresos de Marbella, se hace necesaria una carretilla elevadora con el fin de dar servicio al montaje y desmontaje de los mismos.

ESTADO DE INGRESOS Y FINANCIACIÓN

La previsión total de ingresos del presupuesto de la Sociedad para el ejercicio 2018 asciende a la cantidad de **1.001.065,66 €**, con el siguiente desglose:

Cuenta Contable	Descripción del ingreso	Importe
705	Otros congresos, eventos y ferias	152.626,87 €
	<i>Total ingresos por explotación</i>	152.626,87 €
130	Transferencias de capital	176.507,60 €
740	Transferencias corrientes del Ayuntamiento	671.931,19 €
	TOTAL	1.001.065,66 €



DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS

1. Ingresos Explotación

Los ingresos estimados como consecuencia de las actividades que se realizarán en el Palacio de Ferias y Congresos de Marbella durante el año 2018 se estiman en **152.626,87 €**. Esta partida aumenta con respecto al ejercicio anterior, debido a que hay previstos más eventos para el año 2018, por lo que los ingresos serán mayores.

2.- Transferencias corrientes Ayuntamiento

Esta partida corresponde a las transferencias que el Excmo. Ayuntamiento de Marbella realizada a la sociedad, para cubrir principalmente los gastos del Personal. El importe consignado es de **671.931,19 €**, aumenta respecto al ejercicio anterior debido principalmente incremento en el capítulo I de Personal.

3.- Transferencias capital Ayuntamiento

Se ha dotado un importe de **176.507,60 €** para cubrir las inversiones que la sociedad tiene previsto realizar en el ejercicio 2018.

A la vista de las consideraciones que anteceden, la Memoria del Presupuesto que se presenta a la Junta General de Socios reunida en Pleno, refleja fielmente la evolución en la que nos encontramos y la situación de nuestra Entidad.

En este sentido, se propone a la J.G. en Pleno, aprobar la previsión de gastos e ingresos de Sociedad Municipal Radio Televisión Marbella, S.L. y su posterior remisión al Ayuntamiento para su consolidación con el Presupuesto General de la Entidad de acuerdo a lo preceptuado en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Presupuestos de la Entidades Locales y demás normativa que lo desarrollan.

En Marbella, a 23 de octubre de 2.017

La Presidenta

Fdo. M. Ángeles Muñoz Uriol



PRESUPUESTO 2018

CLASIFICACION POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
Capítulo I	Gastos de Personal	638.560,19 €
Capítulo II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	182.147,00 €
Capítulo VI	Inversiones	176.507,60 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		997.214,79 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
Capítulo III	Ingresos propios	152.626,87 €
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	671.931,19 €
Capítulo VII	Transferencias de Capital	176.507,60 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.001.065,66 €

Marbella, 23 de Octubre de 2018

La Presidenta

Fdo. M^a Ángeles Muñoz Uriol

Presupuesto 2018

ESTADO DE GASTOS

1	Gastos de Personal	638.560,19
2	Gastos corrientes	182.147,00
	Gastos de Ferias y Congresos	15.000,00
	Convenciones, ferias y eventos varios	15.000,00
	Gastos de funcionamiento	167.147,00
	Arrendamientos y cánones varios	10.300,00
	Reparaciones y conservación	52.000,00
	Servicios Profesionales exteriores	49.000,00
	Primas de seguros	14.847,00
	Gastos bancarios	400,00
	Publicidad y propaganda	11.700,00
	Suministros	100,00
	Otros gastos corrientes	26.800,00
	Impuestos	2.000,00
	TOTAL GASTOS PREVISTOS	820.707,19



Presupuesto 2017

ESTADO DE INGRESOS

Cuenta Contable	Descripción del ingreso	Importe
705	Otros congresos, eventos y ferias	152.626,87 €
	<i>Total ingresos por explotación</i>	<i>152.626,87 €</i>
130	Treansferencias de Capital	176.507,60 €
740	Transferencias corrientes del Ayuntamiento	671.931,19 €
	TOTAL	1.001.065,66 €

Ryd

PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN PRESUPUESTO DE CAPITAL				PRESUPUESTO 2018	
EMPRESA: PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES MARBELLA, S.L.					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE (en Euros)	FINANCIACIÓN			
		RECURSOS PROPIOS		RECURSOS AJENOS	
		Aplicado	Cuantía	Descrip.	Cuantía
Cubierta edificación	41.475,00				41.475,00
Tapicería butacas auditórium	109.073,00				109.073,00
Carretilla elevadora	25.959,60				25.959,70



Anexo Personal
Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella S.L.

Clave Contrato	Categoría	Porcentaje de jornada	Retribuciones Año	S.Social Año	Total gastos
100	OFICIAL 1º ADMIN	100	37445,28	12614,16	50059,44
100	CONSERJE PEON	100	21817,92	8525,4	30343,32
100	MANTENIMIEN	100	25933,62	10135,68	36069,3
100	PEON OFICIOS VAR	100	25542,68	9984,96	35527,64
100	SECRETARIA/O	100	28995,58	9767,4	38762,98
100	LIMPIADORA	100	24747,07	8889,48	33636,55
100	AUX.TECNICO SONI	100	41380,99	16082,52	57463,51
502	LIMPIADORA	75	8065,98	2744,04	10810,02
100	JEFE DE SECCION	100	46819,1	14771,43	61590,53
100	JEFE DE EQUIPO	100	40160,29	15537,36	55697,65
100	JEFE DE SECCION	100	40341,2	13589,52	53930,72
100	OFICIAL 2º OFICI	100	28750,29	11203,8	39954,09
502	LIMPIADORA	75	8065,98	2744,04	10810,02
100	LIMPIADORA PEON	100	23523,08	8442,72	31965,8
100	MANTENIMIEN	100	26559,09	10379,52	36938,61
	Total Personal		428148,15	155412,03	583560,18
	Otros gastos personal				55000
	TOTAL				638560,18



INFORME DE PERSONAL

El coste estimado necesario para los gastos derivados del Capítulo I del Personal para el año 2018, se ha incrementado en un 1,26% con respecto al ejercicio anterior, en los cálculos efectuados se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- La aplicación de trienios al personal, con la repercusión de abono de las cuantías inherentes a los mismos, todo ello en base a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de aplicación.

2.- La aplicación de la Resolución 20 de Julio de 2017 de la Secretaria de Estado de la Función Pública por la que se dicta el incremento del 1% previsto en la Ley 3/2017 de presupuesto generales del estado para 2017 y que tenemos en cuenta para los presupuestos correspondientes al ejercicio 2018.

3.- Se deja sin dotación el puesto 5010 correspondiente a Relaciones Públicas.

4.- Se dota dos puestos de trabajo correspondientes a dos contratos temporales por refuerzo de limpiadoras con una jornada del 75% y por una duración de seis meses.

Asimismo, en lo que se refiere a contratación de personal en la sociedad, se estará y respetará lo dispuesto en la Ley de presupuestos en vigor.

Marbella, 18 de octubre de 2017.

Asesoría Geconte S.L.

Departamento Laboral

Fdo. María Isabel Barranquero Guerrero
Graduado Social

Fdo. Itziar Pérez Estévez
Jefe de Sección



PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN, CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CUENTAS GASTOS	PRESUPUESTO 2018	CUENTAS INGRESOS	PRESUPUESTO 2018
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	152.626,87 €
2. APROVISIONAMIENTOS		1.1. VENTAS DE MERCADERIAS	
3. GASTOS DE PERSONAL	638.560,19 €	1.2. PRESTACION DE SERVICIOS	152.626,87 €
3.1. SUELDOS Y SALARIOS	483.148,16 €	1.2.a) Alquiler Instalaciones	- €
3.3. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	155.412,03 €	1.2.b) Arrendamientos inmobiliarios	
3.4. APORTACIONES A SISTEMAS COMPL. DE PENSIONES		1.2.c) Cánones	
3.5. OTROS GASTOS SOCIALES		1.2.d) Otras prestaciones de servicios	152.626,87 €
4. DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	10.706,87 €	2. AUMENTO DE EXISTENCIAS	
4.1. DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		3. TRABAJOS PARA EL INMOVILIZADO	
4.2. INMOVILIZADO INMATERIAL	10.706,87 €		
4.3. INMOVILIZADO MATERIAL			
5. VARIACIÓN PROVISIONES DE TRÁFICO	0,00 €	4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	671.931,19 €
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	182.147,00 €	4.1. INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GEST. CORR.	
6.1. SERVICIOS EXTERIORES	165.147,00 €	4.2. SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO	671.931,19 €
6.2. TRIBUTOS	2.000,00 €	4.3. OTRAS SUBVENCIONES	
6.3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	15.000,00 €	4.4. EXCESO DE PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS	
6.4. DOTACIÓN AL FONDO DE REVERSIÓN			
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA			



Red

EMPRESA			
I. BENEFICIOS DE LA EXPLOTACIÓN		I. PÉRDIDAS DE LA EXPLOTACIÓN	6.856,00 €
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0,00 €	5. INGRESOS FINANCIEROS	- €
8.1. INTERESES DE DEUDAS		5.1. INGRESOS DE PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
8.2. OTROS GASTOS FINANCIEROS		5.2. INGRESOS DE VALORES DE RENTA FIJA	
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INV. FINANCIERAS		5.3. INGRESOS DE CRÉDITOS	
		5.4. OTROS INGRESOS FINANCIEROS	
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	
10. VAR. PROV. INMOV. INMAT. MAT. Y CARTERA DE CONT		6. B° ENAJ. INMOVI. INMAT. MAT. Y CARTERA CONTROL	
12. GASTOS EXTRAORDINARIOS		7. SUBVENCIONES DE CAPITAL	6.756,00 €
13. GASTOS Y PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		8. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
		9. BENEFICIOS E INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	
14. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
15. OTROS IMPUESTOS			
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	0,00 €	VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	- €



Handwritten signature

214 Utilaje		4.2. Deudas con el Ayuntamiento	
215 Otras instalaciones		4.3. Otros acreedores a l.pl.	
216 Mobiliaria	109.073,00 €	5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	- €
217 Equipos para el proceso de información		5.1. Inmovilizado Inmaterial	
218 Elementos de transporte		5.2. Inmovilizado material	
219 Otro inmovilizado material		5.3. Inmovilizado financiero	
2.3. Inmovilizado Financiero	- €	6. CANCEL. ANTIC. O TRASPASO A CORTO DEL INM. FIN.	
2.3.a) Acciones y participaciones			
2.3.b) Créditos largo plazo			
2.3.c) Imposiciones a largo plazo			
2.3.d) Desembolso pendientes sobre acciones			
2.3.e) Fianzas y depósitos constituidos			
3. REDUCCIÓN DE CAPITAL			
4. DIVIDENDOS			
5. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO DE LA DEUDA A L.P.	- €		
5.1) Deudas con entidades de crédito			
5.2) Deudas con el Ayuntamiento			
5.3) Otros acreedores a l.pl.			
6. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			
7. CANCEL. O APLICAC. DE PROV. PARA RUESTOS Y GASTOS			
TOTAL APLICACIONES	176.507,60 €	TOTAL ORIGENES	176.507,60 €
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE		DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	



Realizadas las oportunas deliberaciones, con los requisitos señalados y con todos los demás requisitos legales y estatutarios para la validez de sus acuerdos, el socio único, por **14 (catorce) votos a favor** (13 PP y 1 OSP) y **8 (ocho) abstenciones** (5 PSOE, 1 CSSP y 2 IU-LV-CA) se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

1. **Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018 de la sociedad municipal “Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, S.L.”.**
2. **El presupuesto aprobado de la sociedad municipal “Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, S.L. se remitirá al Ayuntamiento para su consolidación con el Presupuesto General de la Entidad.”**

Seguidamente se da lectura del Punto 3º del Orden del día.

PUNTO 3º.- ELEVACIÓN A PÚBLICO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

La Junta General por unanimidad **APRUEBA** facultar indistintamente al Vicepresidente, al Secretario no Consejero y al Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración para comparecer ante Notarios y Registradores al objeto de protocolizar y elevar a públicos los precedente acuerdos y, en su caso hasta dejarlos inscritos en los registros correspondientes, extendiendo la autorización al otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación o de rectificación, fueran necesarios o convenientes hasta dejar inscritos los anteriores en los Registros que procedan, solicitando la inscripción parcial.

Seguidamente se da lectura al punto 4º del Orden del día.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

De conformidad con lo estipulado en los Estatutos, se procede a la votación para la aprobación del acta de la sesión, resultando **aprobada por unanimidad de los presentes.**”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, salvo error u omisión, y a los solos efectos de fe pública, al amparo de lo prevenido en el art. 366 del Reglamento del Registro Mercantil, expido la presente, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Marbella a nueve de noviembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº,
LA PRESIDENTA



Fdo. M^a Ángeles Muñoz Uriol

